

Madrid Cultura y Turismo, S.A.U.

La empresa pública Madrid Cultura y Turismo S.A.U. ha recibido una encomienda de gestión de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, regulada mediante la Orden 5207/2016, de 30 de diciembre de 2016, para la realización, durante el año 2017 de diversas actividades entre las que se encuentra el XVIII Circuito de Cine de Verano de la Comunidad de Madrid. Por ello, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el Consejo de Administración de Turmadrid S. A. (actualmente denominada Madrid Cultura y Turismo S.A.U.), en virtud del acuerdo adoptado el 5 de octubre de 2015, he adoptado la siguiente decisión:

Publicar el resultado de la comprobación de la documentación incluida en el Sobre 1 de las empresas que han presentado su oferta en la convocatoria del contrato privado de la empresa pública Madrid Cultura y Turismo S.A.U., titulado: "Organización y realización del XVIII Circuito de Cine de Verano de la Comunidad de Madrid", celebrado el día 19 de abril de 2017, que ha sido el siguiente:

Empresas Admitidas

- **EQUIPO DE CINE ESPECTÁCULOS Y PRODUCCIONES CULTURALES S.L.:** Documentación incompleta o defectuosa. Requerimiento efectuado el día 27 de abril. Documentación enviada por correo certificado el día 27 de abril. DOCUMENTACIÓN COMPLETA.
- **ESTUDIOS CORPORATIVOS S.L.:** Documentación incompleta o defectuosa. Requerimiento efectuado el día 27 de abril. Documentación representada el día 8 de mayo. DOCUMENTACIÓN COMPLETA
- **URKEL MULTIMEDIA S.L.:** DOCUMENTACIÓN COMPLETA.
- **SUPERNOVA ASISTENCIA S.L.U.:** DOCUMENTACIÓN COMPLETA.

Empresas Rechazadas

- **FRIENDS GROUP S.L.U.:** Documentación incompleta o defectuosa. Requerimiento efectuado el día 10 de mayo. Sin respuesta. DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA: NO ACREDITA LA SOLVENCIA TÉCNICA REQUERIDA.

Madrid, a 19 de mayo de 2017

EL CONSEJERO DELEGADO



Fdo.: Jaime Miguel de los Santos González